



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 1046
NEUQUÉN, 12 DIC 2005

VISTO, el Expediente N° 02774/05; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0207/05 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita modificar el Plan de Estudios de la carrera “Ingeniería Mecánica”(Ordenanza N° 0806/97), reemplazando la asignatura “Electrotecnia Aplicada” y sus contenidos mínimos por la asignatura “Electrotecnia y Electrónica Aplicada”;

Que, el Director del Departamento de Mecánica Aplicada, fundamenta la necesidad de incorporar elementos de Electrónica Básica Aplicada a los contenidos de la carrera de Ingeniería Mecánica;

Que, el Director del Departamento de Electrotecnia propuso incorporar los contenidos de referencia a los que ya forman parte de la asignatura “Electrotecnia Aplicada”, modificando su denominación por la de “Electrotecnia y Electrónica Aplicada”;

Que, la Dirección de Administración Académica informa que analizado el expediente, no se realizan observaciones a las modificaciones solicitadas por la Facultad de Ingeniería;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando modificar el Plan de Estudios de la carrera “Ingeniería Mecánica”(Ordenanza N° 0806/97) reemplazando la asignatura “Electrotecnia Aplicada” por la asignatura “Electrotecnia y Electrónica Aplicada”;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2005 trató y aprobó el despacho producido por la comisión;

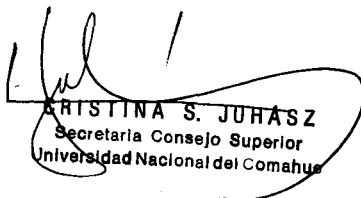
Por ello:

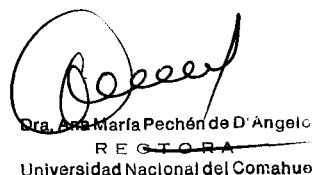
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR el plan de estudios de la carrera “Ingeniería Mecánica” (Ordenanza N° 0806/97) reemplazando la asignatura “Electrotecnia Aplicada” y sus contenidos mínimos por la asignatura “Electrotecnia y Electrónica Aplicada”.

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la asignatura “Electrotecnia y Electrónica Aplicada” formará parte de las materias a cursar en el segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera de Ingeniería Mecánica, detallándose contenidos mínimos, correlativas y carga horaria en el anexo único adjunto a la presente.

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHÁSZ
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Dra. Ana María Pechén de D'Angelo
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°-1046

ANEXO ÚNICO

CARRERA: "INGENIERÍA MECÁNICA"

ASIGNATURA "ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA APLICADA"

CONTENIDOS MÍNIMOS

PROGRAMA SINTÉTICO:

1. Elementos y Circuitos Eléctricos.
2. Sistemas Trifásicos.
3. Medidas Eléctricas.
4. Transformadores.
5. Máquinas Síncronas y Asíncronas.
6. Motores de Corriente Continua y Especiales.
7. Fundamentos de Electrónica.
8. Sistemas Digitales.
9. Accionamientos Eléctricos y Electrónicos.

CORRELATIVIDADES Y CARGA HORARIA

1. CORRELATIVIDADES:

Para Cursar		Para Aprobar
Cursada	Aprobada	Aprobada
Física III	Análisis Matemático II	Física III

- 2. CARGA HORARIA: 6 (seis) HORAS SEMANALES – 96 (noventa y seis) HORAS TOTALES**